
MINUTA, 4ª SESIÓN ORDINARIA 2025

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con tres minutos del veintitrés de abril de dos mil veinticinco, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticinco, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las consejeras electorales integrantes de la Comisión, Mtra. Sonia Pérez Pérez, en su calidad de Presidenta, la Consejera Lcda. María de los Ángeles Gil Sánchez y la Consejera Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lcda. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplado en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se procedería a difundir la sesión en tiempo real a través del sitio de quejas de este instituto.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la Comisión.

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día fue circulado de manera previa, y de manera general constaba de diversos puntos, relativos a la aprobación de cinco proyectos de minutas; presentación del seguimiento de acuerdos adoptados por la comisión; dos informes trimestrales; el informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de abril de 2025; un anteproyecto de resolución de un procedimiento ordinario sancionador; y asuntos generales.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de las integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió al desahogo del primer punto, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las sesiones Tercera Ordinaria, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Urgentes, celebradas el veinticinco de marzo, cuatro, nueve, dieciséis y diecisiete de abril del presente año, respectivamente.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención y, al no haberlas, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/020/4ª.Ord.2025.** Se aprobaron por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión los proyectos de minuta de las sesiones Tercera Ordinaria, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Urgentes, celebradas el veinticinco de marzo, cuatro, nueve, dieciséis y diecisiete de abril del presente año, respectivamente.

En consecuencia, se instruyó al secretario técnico a realizar las acciones conducentes a efecto de que se recabara la firma electrónica de las integrantes de la Comisión con la finalidad de que las minutas fueran enviadas vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de este Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet, en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones. Acto continuo, se le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las sesiones Tercera Ordinaria, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Urgentes, celebradas el veinticinco de marzo, cuatro, nueve, dieciséis y diecisiete de abril del presente año, respectivamente.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; a lo que únicamente el secretario técnico mencionó que respecto a los acuerdos aprobados en la Quinta Sesión Urgente de la Comisión celebrada el pasado diecisiete de abril al momento de convocar a la presente sesión estos se encontraban en proceso de notificación a las partes, sin embargo, al día de la fecha ya se había cumplido esta instrucción, por lo que en ese sentido ya no se cuenta con acuerdos pendientes y se solicitó por instrucciones de la consejera presidenta que se incorpore esta actualización en el seguimiento de acuerdos para que todos se den por concluidos; no advirtiendo más intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos. Enseguida, solicitó al secretario técnico diera cuenta con el tercer punto listado en el orden del día.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2025.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención y, al no haberlas, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/021/4ª.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión el Informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Quejas, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2025.

Posteriormente, la consejera presidenta instruyó al secretario técnico que, en términos de la normatividad vigente remitiera el informe aprobado en este punto a la Secretaría Ejecutiva para que el mismo fuera incorporado en el orden del día de la próxima Sesión celebrada por el Consejo General y que procediera con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe trimestral de avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos sancionadores 2025.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención, a lo que el secretario técnico mencionó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, mismas que se hicieron del conocimiento de manera previa a las integrantes de la Comisión, posteriormente y, al no haber intervenciones, se emitió el acuerdo siguiente:

- **CQ/022/4ª.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión el primer informe trimestral de avance en el cumplimiento del Programa Específico de Procedimientos Administrativos sancionadores 2025, con las observaciones de forma realizadas por la Secretaría Ejecutiva.

Posteriormente la consejera presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico para que remitiera el informe aprobado en este punto a la Secretaría Ejecutiva para que el mismo sea incorporado en el orden del día de la próxima Sesión celebrada por el Consejo General y que continuara con el quinto punto listado en el orden del día.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de abril del 2025.

Enseguida la consejera presidenta consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención; por lo que el secretario técnico solicitó el uso de la voz para manifestar que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, las cuales se hicieron de conocimiento de manera previa a las integrantes de la Comisión. Al no advertir intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/023/4ª.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores al mes de abril del 2025, con las observaciones de forma realizadas por la Secretaría Ejecutiva.

Para finalizar este punto la consejera presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico remitiera el informe aprobado a la Secretaría Ejecutiva para que el mismo sea incorporado en el orden del día de la próxima Sesión celebrada por el Consejo General, y como en casos anteriores, si existiera alguna modificación con la información presentada en los expedientes que se encuentran en sustanciación a la fecha en que sea conocida por el órgano colegiado se remita esta información actualizada; posteriormente la de la voz solicitó al secretario técnico continuar con el sexto punto del orden del día.

SEXTO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IECM-SCG/PO/002/2025.

Para continuar la Consejera Presidenta consultó a las consejeras electorales integrantes de la comisión si deseaban hacer alguna intervención al respecto, al no ser así, solamente señaló encontrarse a favor del proyecto de resolución y propuso a que se añadiera dentro de los antecedentes de manera muy general lo relativo a la reforma constitucional en materia de transparencia, esto ya que más adelante podría tener una repercusión en el ámbito de competencia de este instituto; posteriormente al no haber más intervenciones por parte de las consejeras integrantes solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, la cual derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/024/4ª.Ord.2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las consejeras integrantes de la Comisión el anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IECM-SCG/PO/002/2025, con las observaciones realizadas por la consejera presidenta de la Comisión.

En ese sentido y en términos de la normatividad vigente, instruyó al secretario técnico remitir el informe aprobado en este punto a la Secretaría Ejecutiva para que el mismo sea incorporado en el orden del día de la próxima Sesión celebrada por el Consejo General; finalmente, solicitó se procediera a dar cuenta con el último punto del orden del día.

SÉPTIMO: Asuntos generales.

La consejera presidenta de la Comisión consultó a las consejeras electorales integrantes si deseaban hacer alguna intervención para incluir un punto en asuntos generales, al no ser así, la de la de la voz, propuso que la secretaría técnica presentara información sobre dos puntos, los cuales son:

Primero, respecto de las actividades que realizó la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización con motivo de las capacitaciones que se han impartido a las personas candidatas a integrar el Poder Judicial de la Ciudad de México, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, también la relativa a los lineamientos para garantizar la equidad en la contienda y el cumplimiento de las reglas de propaganda en el actual proceso electoral.

El segundo punto propuesto fue el informe que pueda dar la Secretaría Técnica de la Comisión respecto a la instrucción que se realizó en la Cuarta Sesión Urgente de la Comisión vinculada con la queja número dieciséis de este año, relacionada con la adopción de medidas de difusión para que se ponga al alcance de la ciudadanía información en donde resalte quiénes pueden infringir la normativa electoral, tratándose de casos en violencia política contra las mujeres en razón de género.

Posteriormente el secretario técnico tomó el uso de la voz para otorgar la información solicitada por la consejera presidenta.

En relación con el primer punto listado en asuntos generales el secretario técnico informó que, el pasado diez de abril se realizó una capacitación a las personas mujeres candidatas a integrar el Poder Judicial de la Ciudad de México, esta capacitación tuvo como finalidad brindarles elementos para poder identificar, prevenir y denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Dicha capacitación fue organizada entre las Direcciones Ejecutivas de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana y de Asociaciones Políticas y Fiscalización, fue impartida por el personal de esta última Dirección con el acompañamiento de la consejera presidenta de esta Comisión, la cual se llevó a cabo bajo una modalidad mixta, (presencial en la sala del Consejo General del Instituto Electoral y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams), se contó con la asistencia de veinticuatro candidatas en la modalidad presencial y ciento sesenta que participaron de manera virtual.

En este sentido, informó que la capacitación se realizó con base en casos prácticos, con la finalidad de que las mujeres candidatas pudieran identificar de manera clara aquellas conductas que actualizaran la citada infracción, asimismo, entre otra información se hizo de su conocimiento qué autoridades son competentes para denunciar estos casos, también se les explicó las etapas del procedimiento, desde la presentación de la queja hasta la resolución de la misma. Adicionalmente en seguimiento a la capacitación, se les envió diverso material de apoyo, consistente en las sentencias de los casos prácticos analizados en el curso, así como material en el cual puedan identificar conceptos e información de utilidad durante la etapa de campaña.

Por otra parte respecto a la capacitación relacionada con los lineamientos para garantizar la equidad en la contienda y el cumplimiento de las reglas de propaganda del actual Proceso Electoral Extraordinario, esta se realizó el pasado veintidós de abril, con el apoyo del personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización y el acompañamiento de la Presidencia de esta Comisión. Se llevó a cabo la capacitación de manera virtual a través de una liga privada de *YouTube* a la cual asistieron un número aproximado de doscientas candidaturas, la finalidad de la capacitación radicó en explicar qué pueden hacer y qué no pueden hacer las candidaturas durante las etapas de campaña y de veda electoral, así como exponer las prohibiciones de las personas servidoras públicas y de los partidos políticos durante el presente Proceso Electoral, asimismo atendiendo a diversas inquietudes que las

candidaturas manifestaron sobre todo en materia de fiscalización, se les orientó sobre los documentos que pueden consultar para aclarar las dudas que han manifestado; asimismo, se informó a las candidaturas que se les haría llegar el material utilizado en la capacitación y diversos acuerdos emitidos por este Instituto y el Instituto Nacional Electoral con lo cual contarán con las herramientas necesarias para orientar su actuar durante sus campañas.

Al respecto, la consejera presidenta manifestó que ha sido una buena iniciativa por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización que se tenga el acercamiento con las personas candidatas, ya que a su consideración, estas actividades que se han estado realizando en diferentes foros de divulgación para que se sepa cuáles son las prohibiciones que se tienen, tanto en materia de propaganda, como si ostentan un cargo público, les están dando claridad sobre las conductas que pueden ser materia de procedimientos sancionadores y también que tengan claridad cuál es la competencia que tiene este Instituto Electoral en materia de quejas y qué es lo que sucede una vez que se presenta.

Nuevamente la de la voz expresó que estas actividades han sido importantes y espera tener un análisis una vez que concluya el Proceso Electoral en función de lo que suceda, finalmente la consejera presidenta reiteró el agradecimiento sobre el seguimiento que el área está dando en materia de fiscalización, ya que a pesar de que no es competencia de la misma analizar los casos en materia de fiscalización, las candidaturas se han acercado mucho a la Dirección Ejecutiva para hacer preguntas en esa materia y lo que se ha buscado (como lo manifestó el secretario técnico) es proporcionar los acuerdos que el Instituto Nacional Electoral ha emitido o las respuestas a las consultas, pero siempre manifestando que la autoridad competente para desahogar las mismas es el Instituto Nacional Electoral, simplemente buscando acercar esta información a las candidaturas dado que como lo han expresado en las capacitaciones en su mayoría no tienen experticia en materia electoral.

Posteriormente tomó el uso de la voz la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz, quien expresó su agradecimiento por la iniciativa de la consejera presidenta de la Comisión al desarrollar esta actividad a cargo de la secretaría técnica y el área técnica ya que, ante un escenario donde las candidaturas como se ha mencionado, no son expertas en organizar y realizar campañas, se busca que con estas herramientas brindadas por el Instituto en forma de materiales de información y capacitaciones, lleve a tener campañas más informadas y pulcras para que esto derive en la disminución del número de quejas. Por último, destacó la importancia de que se tengan las puertas abiertas a las personas candidatas para seguirles orientando durante todo este periodo de campañas y los demás asuntos relacionados con el Proceso Electoral.

Después de estas intervenciones la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez se sumó al reconocimiento manifestado por la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz respecto al trabajo de la consejera presidenta y del área técnica, manifestando también que es importante seguir pendiente a las consultas que siguen manifestando las personas candidatas para poder atenderlas y recordando que el área cuenta con el microsítio y que ahí

mismo también se pueden resolver sus dudas ya que el mismo contiene un apartado de preguntas específicas de consultas de las personas candidatas.

Para finalizar el análisis de este asunto general, la consejera presidenta enfatizó qué, justamente cuando se hizo la invitación al curso para la capacitación de los lineamientos de equidad se recibieron diversas preguntas mismas que se fueron analizando, agrupando y, en su mayoría, se contestaron en la capacitación que se dio el día veintidós de abril del presente año. Asimismo, la de la voz propuso identificar las preguntas que fueron recurrentes y hacerlas más genéricas para poderlas incorporar a este grupo de preguntas frecuentes que devienen de las candidaturas para que con la información que se ha recabado se puedan incorporar con sus respuestas al microsítio, por lo cual, se ordenó a la secretaría técnica de la Comisión en estos términos.

Para continuar con el siguiente asunto listado como asuntos generales, el secretario técnico informó que con la finalidad de atender la instrucción realizada en la Cuarta Sesión Urgente de la Comisión, en cuanto a visibilizar la importancia de erradicar las conductas que impliquen actos de violencia política contra las mujeres en razón de género durante las campañas electorales, la Secretaría Técnica de la Comisión en conjunto con la oficina de la Consejera Presidenta, han elaborado propuestas de infografías y material de apoyo para crear cápsulas informativas, documentos que a la brevedad se pondrán en consideración de las oficinas de las Consejeras Integrantes de esta Comisión, para que una vez que se cuente con su autorización se trabaje en coordinación con el área de Comunicación Social y se realice la difusión correspondiente, recordando que esta instrucción se dio cuando se analizó la queja identificada con el número 016/2025, en la que se reservó el inicio del procedimiento y se aprobó el pronunciamiento de medidas cautelares que solicitó la parte quejosa, entonces indicó que se está trabajando sobre este tema y una vez que se tenga la autorización se realizará la difusión correspondiente.

Tomando el uso de la voz la consejera electoral Cecilia Aída Hernández Cruz nuevamente agradeció al área técnica por la rapidez con que atendió esta solicitud ya que, considera que estos materiales serán fundamentales y manifestó estar atenta a su recepción para realizar la revisión correspondiente y se puedan difundir a la brevedad posible.

Finalmente, la consejera presidenta manifestó igualmente estar atenta a la revisión de este material informativo, agradeciendo a las integrantes de la Comisión por la suma de esfuerzos y aportaciones. Agotado orden del día sin haber otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día veintitrés de abril de dos mil veinticinco, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras que asistieron a la misma.

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera Electoral y Presidenta de la



COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

Comisión de Quejas

MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ

Consejera Electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ

Consejera Electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS